

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA

CUMPLIMIENTO LEY 1474 DE 2011 – INFORME 02

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	RAFAEL ANDRES PEREZ VILLEGAS	Período evaluado: 11 noviembre de 2011 -11 marzo 2012
		Fecha de elaboración: 11 de marzo de 2012

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, PRESENTA LAS SIGUIENTES DIFICULTADES EN ESTE SUBSISTEMA:

1. Si bien se tiene la estructura del plan de incentivos, el mismo no ha sido aun aplicado e implementado.
2. No se esta dando aplicabilidad al proceso de reinducción institucional.
3. Se debe mejorar el proceso de establecimiento de controles al sistema de seguimiento a riesgos.
4. Falta mejorar el proceso de seguimiento y control a los acuerdos de gestión.
5. Se debe realizar una mayor divulgación de las políticas generales de administración de riesgos.
6. Se debe mejorar el proceso de bienestar social e incentivos laborales.
7. Se debe dar mayor divulgación y capacitación en cada uno de los elementos de este subsistema.
8. Se debe formular nuevamente el código de buen gobierno acorde a la nueva administración.

Avances

EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, PRESENTA LOS SIGUIENTES AVANCES EN ESTE SUBSISTEMA:

1. Se logro revisar el código de ética.
2. Adopción del código de ética se realizo a través de acto administrativo.
3. Se cuenta con Manual de Funciones y Competencias Laborales.
4. El Municipio cuenta con un manual de inducción documentado.
5. El Consejo de Gobierno ha desarrollado un Plan de Gestión, que permite esbozar las principales estrategias y proyectos a adelantar durante su periodo.
6. Se hace participe a todos los funcionarios en el proceso de planeación – en la actualidad se encuentra en proceso de construcción el plan de desarrollo municipal (Plan de Desarrollo y Planes de Acción).
7. Se esta elaborando a su vez el Plan plurianual y anual de inversiones.
8. Se tienen claramente definidos los principales componentes de planeación estratégica institucional (misión, visión, objetivos corporativos, etc.).
9. El Ente Territorial ha desarrollado su mapa de procesos, el cual refleja el actual accionar interno de la Organización.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, PRESENTA LAS SIGUIENTES DIFICULTADES EN ESTE SUBSISTEMA:

1. Si bien se tienen definidos indicadores de gestión y producción, así como indicadores que miden la eficiencia y eficacia en la ejecución de planes y programas, los mismos no están siendo monitoreados y evaluados con la frecuencia requerida.
2. Aunque la organización ha elaborado sus tablas de retención documental, estas aun no han sido implementadas en su totalidad.
3. No se han establecido procesos sistematizados (electrónicos y computacionales) para el manejo efectivo de la correspondencia institucional.
4. No se ha implementado a cabalidad las disposiciones establecidas por la Ley 962 de 2005, en lo referente a la publicación de información relevante de la organización y para la recepción electrónica de quejas y reclamos de la ciudadanía.
5. Se debe redefinir la política de comunicación institucional, la cual deberá adoptar las últimas disposiciones normativas en la materia.
6. Si bien se cuenta con mapa de procesos, manual de procesos y procedimientos, puntos de control, indicadores, et. Todas estas herramientas deben ser actualizadas y nuevamente socializadas a todos los funcionarios del Municipio.

Avances

EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, PRESENTA LOS SIGUIENTES AVANCES EN ESTE SUBSISTEMA:

1. Se cuenta con un manual de procesos y procedimientos estandarizado, el cual se desprende del mapa de procesos institucional.
2. Los manuales de procesos y procedimientos fueron elaborados con la participación activa del personal del Ente Territorial pero requiere actualización.
3. Todos los procesos y procedimientos cuentan con puntos de control establecidos.
4. Existen responsables definidos formalmente para la realización de los procedimientos y la aplicación de controles en los procesos del Ente Territorial.
5. Se tiene plenamente identificadas cuales son las fuentes de información primaria del Municipio.
6. Se han elaborado las tablas de retención documental, las cuales permitirán un manejo organización y ágil de la información de la organización.
7. La generación de información interna es realizada a través de medios computacionales y electrónicos, de tal forma que disminuye el error en la generación de datos y reporte de resultados de gestión.
8. Se definieron claramente las políticas de operación para todos los procesos del Ente.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, PRESENTA LAS SIGUIENTES DIFICULTADES EN ESTE SUBSISTEMA:

1. Se requiere operativizar más el Comité de control interno y calidad municipal, como órgano colegiado encargado de la vigilancia y puesta en funcionamiento del sistema.
2. Se debe reforzar el proceso de capacitación continua a todos los funcionarios frente al proceso auditor y de autocontrol.
3. Se deben formar auditores internos para poder comenzar el proceso auditor al interior del Municipio.
4. Si bien se cuenta con un instrumento definido para la formulación y realización de auditorias internas, aun no se ha dado cabal cumplimiento al cronograma de auditorias internas del Municipio
6. No se han implementado aun las herramientas para la formulación de planes de mejoramiento por procesos ni individuales.

Avances

EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, PRESENTA LOS SIGUIENTES AVANCES EN ESTE SUBSISTEMA:

1. Se tiene definidas por parte del Municipio las herramientas a utilizar para la autoevaluación del control.
2. El Municipio cuenta con un Asesor Externo que ayuda a la mejor implementación e implantación de los elementos y componentes del MECI.
3. Dentro de la labor asesoría externa se realizan recomendaciones permanentes para alcanzar mejores niveles de desarrollo del sistema. Estas recomendaciones son tenidas en cuenta para los procesos mejoramiento institucional por parte de la Alta Dirección.
4. Se cuenta con el documento macro que define la metodología para la realización de Auditorias Internas.
5. Se tienen definidas las herramientas y el procedimiento para la formulación de planes de mejoramiento institucionales.

Estado general del Sistema de Control Interno

EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA PRESENTA EL SIGUIENTE ESTADO EN EL DESARROLLO DE SU SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

El Municipio de Alejandría - Antioquia, muestra un nivel medio de desarrollo de su Sistema de Control Interno bajo la metodología MECI 1000:2005, lo que nos indica la imperante necesidad de realizar mejoras y acciones inmediatas de intervención en algunos elementos del modelo

Se debe también resaltar el compromiso que durante el periodo auditado y evaluado ha tenido la nueva administración municipal en cabeza del Alcalde y sus Secretarios de Despacho.

Recomendaciones

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA:

- Se deberá formular un plan de mejoramiento institucional que permita trazar estrategias para dar cabal cumplimiento a cada uno de los elementos que integran el modelo MECI y que no lograron desarrollarse en este periodo.
- De igual forma desde la alta dirección se deberán presupuestar los recursos físicos, humanos, financieros y técnicos que permitan la completa implementación del sistema y su sostenimiento en el tiempo.

- Se recomienda realizar un proceso de formación de auditores internos que generen mayor empoderamiento y conocimiento en esta función vital dentro del proceso de implementación y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.



Asesor Externo de Control Interno
Municipio de Alejandría